DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,194] BUENOS-AIRES, SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1838. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

DOCUMENTOS OFICIALES.

SANTA-FE.

D. J. Pablo Lopez, Teniente Coronel del Ejército de la Provincia de Santa-Fé, á sus Compatriotas.

Villa del Rosario, Setiembre 18 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Santafecinos :—

Despues de algunos dias de ausencia vuelvo á vuestro seno, al seno de mi Patria ; pero vuelvo decidido á tomar con vosotros una parte activa en la revindicacion de nuestros derechos, impunemente hollados por un extrangero advenedizo, que al favor de la intriga y de vuestra hospitalidad, se ha levantado sobre nosotros con escándalo de todos los Pueblos Confederados, y con mengua de nuestro honor nacional.

Vosotros, Compatriotas, sois fieles testigos de los hechos, y si me propongo recordarlos, no es para daroslo á conocer, sino para manifestar al mundo, que conocemos el mal, que no somos insensibles á su existencia, y que, resueltos como estamos á hacerle frente, moriremos antes que capitular con la ignominia.

Compatriotas! La triste muerte de nuestro tierno padre, el ilustre General Lopez, dejó un vacío desgraciado en nuestra sociedad. Habia entre nosotros un isleño atrevido, que hollando todos los respetos, se creyó con derecho á levantarse sobre nosotros ; y calculando sobre el prestigio que creyó haberle dado la generosidad de aquel esclarecido Magistrado, aprovechó los momentos de nuestro justo dolor, y jugando los resortes de la intriga, logró sorprender á algunos de nuestros Representantes, obteniendo un safragio equivocado, arrancado en las horas de confusion y del llanto. Cullen, ese extrangero, que ni aun se habia considerado con derecho á poder ser enrolado entre nuestros conciudados, logró colocarse por aquellos medios inicuos sobre la silla del Gobierno. Tan necio como imprudente, tan osado como traidor, se propuso desde luego teñir nuestra tierra con la sangre de sus víctimas, y sacrificarnos bajo mentiras y halagüeñas promesas, vendiéndonos á los enemigos implacables de nuestra Santa Causa Nacional de la Federacion, cuyo nombre osó profanar al recibirse del gobierno, para alucinar la multitud.

Vosotros visteis, Compatriotas, que muy luego libró decretos de prision contra varios de nuestros conciudadanos. Fuí yo uno de los que habia enumerado entre sus víctimas; y seguramente habria sido sacrificado á su furor, sino hubiera logrado escaparme de sus garras, y acogerme bajo la sombra protectora del gran Ciudadano, el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, del fiel amigo de los Santafecinos, del leal compañero de nuestras glorias, del Ilustre Restaurador de las Leyes. Allí no me alcanzaron los requerimientos, ni las amenazas del isleño atrevido, sediento de nuestra sangre— Y puedo aseguraros, que este Gefe esclarecido, cuyo patrocinio pedí en los momentos del conflicto, me dispensó toda esa generosa hospitalidad, que siempre ha acreditado para con los Santafecinos.

Mas hoy que vosotros conoceis que es llegado el momento de disipar el fantasma que se ha erigido sobre nuestra Patria, vuelvo á vosotros para participar de vuestras glorias, y de vuestros peligros, si fuese necesario.

Cullen, ese estrangero ominoso, mancha el suelo de nuestra Patria, y profana los manes ilustres del Héroe Santafecino, á quien se ha propuesto suceder. Su nombre, harto conocido, es execrado por todos, y hoy mas que nunca, cuando vendido á los gefes del bloqueo, y complotado con el vándalo Rivera y los pérfidos unitarios, pretende resistir el torrente de la opinion. Se ha propuesto romper la fraternidad que liga á los Gobiernos de la República, porque es uno de sus mayores enemigos.—Por esto intenta hostilizar por los negros medios de la intriga á los ínclitos Campeones de la Confederacion, el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Restaurador de las Leyes, y el Exmo. Sr. D. Pascual Echagüe, Restaurador del Orden Público, nuestros antiguos compañeros de armas, y nuestros leales y generosos amigos. Pero se engaña miserablemente : una sola mirada de estos Gefes ilustres es bastante á sumergirlo para siempre en el abismo. Ellos no lo han reconocido, ni lo reconocerán jamas.

Los demas Gobiernos de la Confederacion, ignorantes aun de las maniobras que sordamente trama Cullen respecto á ellos, y á los pueblos que les estan sometidos, admirarán nuestra decision, luego que sean sabedores de ella, de los santos motivos que os han inducido á empuñar las armas, y se aperciban de la acertada prevision, con que los dignos Gobiernos de Buenos Ayres y Entre-Rios han reusado reconocer tal gobernante.

Compatriotas! Acordaos que si fuisteis siempre una de las mejores columnas de la Federacion, y el azote de los execrables unitarios, no debeis consentir que vuestra tierra sea hollada por un extrangero. Con tales sentimientos dirijamos nuestras voces á los Honorables Representantes ; y si ellas no fuesen oidas, porque les haya arrebatado su libertad el infame usurpador de nuestros sacrosantos derechos, enristremos nuestras lanzas, y al grito imperioso de *Mueran los Unitarios*, dirijámoslas contra el pecho del audaz extrangero que ha osado profonar la silla de la autoridad suprema de la Provincia, complotarse con los pérfidos unitarios, y convertir nuestra tierra en teatro de sus iniquidades.

Santafecinos! Demos un noble ejemplo de patriotismo, y depurando nuestra Patria del monstruo infernal que la degrada, digamos—

¡ Viva la Libertad !
¡ Viva la Federacion !
¡ Mueran los Unitarios !
¡ Muera el isleño Cullen !

JUAN PABLO LOPEZ.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Los vecinos de la campaña de la Provincia de Santa-Fé.

Villa del Rosario, Setiembre 18 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la H. Junta de Representantes.

Los ciudadanos de la Campaña de Santa-Fé que subscriben, por sí, y á nombre de sus vecinos, ante V. H. del modo mas sumiso, y ejercitando el derecho de peticion que nos corresponde, decimos : que animados de un sentimiento patriótico, dando un testimonio público de nuestra adhesion al órden, y del respeto que tributamos á las instituciones de nuestro país, nos dirigimos á los HH. Representantes de la Provincia, animados por la noble esperanza que es capaz de inspirarnos el patriotismo y rectitud de V. H.

Despues de un largo período de años, en que la paz ha prevalecido en nuestro país bajo la mano paternal y protectora del distinguido esclarecido Gefe que presidió nuestros destinos, llegó la hora triste que puso término fatal á los preciosos dias del Excmo. Sr Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Estanislao Lopez ; y esta hora infortunada fué tambien la señal para que, poniendo en juego la ambicion y la intriga todos los resortes de su ominoso poder, lograse por medio de la sorpresa amenazar nuestras caras libertades y derechos.

Un español europeo, que desde algunos años habia preparado sagazmente el plan feroz que hoy ha puesto en obra : un estrangero audaz, que sin pertenecer á nosotros, ni por orígen, ni por título alguno, habia conservado relaciones secretas con los enemigos encarnizados de nuestra Causa Santa Federal : un estrangero en fin, que acogido hipócritamente bajo la sombra de aquel Gefe ilustre, habia logrado penetrar en sus consejos para traicionarle, logró aprovechar los primeros momentos del dolor, y poniendo en juego los resortes inicuos de la intriga, y de la seduccion, consiguió por tan abominables medios, sorprender la buena fé de V. H., y ser nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Este advenedizo estrangero, HH. RR., cuyo nombre figuró siempre en las lógias del parricida bando unitario : este impio, cuyos principios jamás pueden conformarse con los nobles y patrióticos que profesan los Excmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, empezó á desenvolver su tortuosa política, persiguiendo á muerte á los pacíficos ciudadanos nuestros, rompiendo la buena armonía con los Excmos. Gobiernos de Buenos Aires, y Entre-Rios, ligándose abiertamente con Rivera y los unitarios refugiados en el Estado Oriental, y lo que es mas, poniéndose de acuerdo con los Gefes de las fuerzas navales Francesas, que hoy bloquean nuestros puertos, porque no consentimos, ni consentirémos jamás en doblar la cerviz á sus desmedidas pretensiones.

Tal es, Honorables Representantes, el hombre que por una sorpresa habeis desgraciadamente nombrado para presidir nuestros destinos y mientras la heróica Provincia de Santa.Fé, una de las columnas de la Santa Causa de la Federacion, presenta el ejemplo escandaloso de tener al frente de su gobierno un estrangero advenedizo, sin títulos algunos en nuestra sociedad, se vé conducida á un abismo ; y retrogradando de sus principios, y de la marcha que aseguró hasta hoy su bien-estar, camina apresuradamente á envolverse en el cieno de los execrables enemigos de la patria.

En tales circunstancias, animados del santo ardor de la justicia, y decididos á sostener nuestros sacrosantos derechos, ocurrimos á V. H., no solo pidiéndole la destitucion del hombre funesto, cuya sola presencia insulta los respetos del Pueblo Santafecino, sino exijiendo su perpetuo estrañamiento del pais, porque solo de este modo podremos libertarnos de sus intrigas sin cuento, de sus iniquidades y escandaloso proceder, vengando ademas el agravio que ha inferido á nuestro nombre, y crédito de la Provincia.

Nuestra solicitud no puede ser clasificada de anárquica, cuando son constantes los títulos de justicia que nos asisten, y cuando hemos dado el noble y patriótico ejemplo de un órden inalterable por cerca de 20 años, mientras nos presidió el Padre de la Patria que acabamos de perder, y por cuya desgracia no cesaremos de llorar. Pero si despues de esto, y en medio de los juramentos que tenemos hechos, vemos levantarse de la nada, y elevarse á la Presidencia de la Provincia un estrangero, enemigo constante de nuestra libertad, que contrariando aquellos principios, osa romper la patriótica fraternidad que nos liga con los campeones de la Federacion, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Ilustre Restaurador de las Leyes, y el Excmo. Sr. D. Pascual Echagüe, Ilustre Restaurador del Orden Público, si le vemos ponerse en inicua combinacion con los execrables unitarios, y traicionar la Causa Santa de la Independencia, ligándose á los que pretendan mancillarla, ¿ permaneceremos frios espectadores de tanta iniquidad ?

Hemos jurado, Honorables Representantes, ser libres ó morir : hemos jurado perecer antes que consentir que sea traicionada la Causa Nacional de la Federacion : hemos jurado por último sostener la independencia de la República de todo poder estraño ; y desde que tales son nuestros compromisos y deberes, no podemos suscribir á nuestra desgracia eterna.

Con tan sagrados títulos, pues, ocurrimos á los dignos Padres de la Patria, bien ciertos, de que en la sabiduría de sus consejos hallaremos el remedio á los males qee nos amenazan, antes que estos adquieran esa fuerza y robustez que imprime el tiempo á los sucesos. Mas si por desgracia nuestros votos fueren desatendidos, entonces, cumpliendo con nuestro deber, y reasumiendo los derechos, que solo hemos depositado en nuestros Representantes para qué hagan la felicidad nuestra y del pais, pondremos en ejercicio todo el poder que la ley y la naturaleza han confiado á las sociedades humanas.

Por tanto :—

A V. H. suplicamos humildemente se digne acceder á nuestra justa solicitud.

(*Siguen las firmas.*)

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Santa Fé, Octubre 3 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez.

El infraescrito Presidente tiene el honor de acompañar á V. E. la Ley expedida en este dia, por la que ha sido nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia. La Honorable Representacion espera, se dignará V. E. prestarse á la mayor brevedad al alto destino, á que ha sido llamado, prometiéndose de su acreditado patriotismo, llevará adelante las glorias de esta heroica y benemérita Provincia ; y al terminar el periodo de su mando, deje á la Patria esa grata y recomendable memoria de su muy digno predecesor, el Ilustre Restaurador del Norte, el Excmo. Sr. General y Brigadier General de la Nacion D. Estanislao Lopez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dr. Jose de Amenabar,
Presidente.
Cayetano de Echagüe,
Diputado Secretario.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Santa-Fé, Octubre 3 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia
y 9 de la Confederacion Argentina.——

La Honorable Sala de Representantes en sesion de este dia ha sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente—

Art. 1.° Procédase al nombramiento de Gobernador y Capitan General en propiedad.

2. Durará en el mando hasta completar el tiempo que falta al periodo que designa la ley de eleccion de 1. de Setiembre de 1836.

3. Se nombra de Gobernador y Capitan General de la Provincia al Sr. Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez.

4. Comuníquese.

Dr. Jose de Amenabar,
Presidente.
Cayetano Echagüe,
Diputado secretario.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de la primera division del ejército restaurador del patriotismo santafecino.—

Chacra de Garcia, Octubre 4 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la H. Junta de RR. de la Provincia.

Habiendo el infraescrito logrado el objeto de sus sacrificios, cuando se decidió á ponerse á la cabeza del Pueblo Santafecino pronunciado en masa contra la traidora administracion del extrangero Cullen, y su círculo, por los esfuerzos de todos los ciudadanos de la Provincia y el generoso auxilio prestado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios Ilustre Restaurador del sosiego público, Brigadier General D. Pascual Echague, nada otra cosa le resta á que aspirar, sino á disfrutar de la tranquilidad y goces de la vida privada y del satisfactorio recuerdo de haber contribuido (sin perdonar sacrificio) á lavar la afrenta de su Patria, y á salvarla de la ignominia. Esta breve indicacion hará conocer á V. H., que sus mas ardientes deseos, son ahora salvar su reputacion, y ponerla á cubierto de los tiros de la maledicencia ; y por lo tanto ruega á V. H., se digne reconsiderar la Ley que se ha servido expedir con fecha 3 del corriente por la que se le hace el alto honor de nombrarlo Gobernador y Capitan General de la Provincia, y fijarse en otro ciudadano para que ocupe la primera Magistratura ; protestando á V. H., que en todas circunstancias siempre el infraescrito, estará pronto y dispuesto á prestar sus débiles servicios.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Honorables Representantes—

JUAN PABLO LOPEZ.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

Santa Fé, Octubre 4 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia
y 9 de la Confederacion Argentina.——

La H. Sala de RR. habiendo reconsiderado la Ley fecha de ayer, en que fué nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia el Sr. Teniente Coronel D Juan Pablo Lopez, en atencion á la nota de su renuncia, ha decretado y sancionado lo siguiente :

Art. 1. No se admite la espresada renuncia.

2. Una comision del seno de la Sala pondrá en manos del Exmo. Sr. Gobernador electo la presente resolucion, y esforzará las consideraciones que la H. J. ha tenido para espedirse, y á su nombre se empeñará hasta obtener su aquiescencia.

3. Se nombra para la comision enunciada en el artículo anterior á los SS. Iriondo y Echagüe.

4. Comuníquese.

Dr. Jose de Amenabar,
Presidente.
Cuyetano de Echagüe,
Diputado Secretario.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gobernador electo.

Chacra de Garcia, Octubre 5 de 1833 ——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independenc.
y 9 de la Confederacion Argentina.——

A la H. J. de Representantes.

Ha recibido el infraescrito la comunicacion de la H. J. de RR., en la que, firme esta en su resolucion del dia anterior, lo eleva al alto puesto de primer Magistrado de la Provincia; habiéndose dignado enviarle una comision de su seno, (cuyo honor lo ha apreciado inmensamente) para que le espusiese los motivos que la obligaban á no admitir la renuncia que habia hecho, afianzada en razones muy superiores, á las que le ha manifestado la H. J. ; y siembargo de que estaba el infraescrito, decidido con firmeza á no admitir el honroso destino á que ha sido elevado, porque conoce que él debe precisamente abreviar las dias de su penosa existencia, firme en sus compromisos, y despues de haberlo meditado detenidamente ; se vé obligado á admitirlo, ansioso de consagrarse exclusivamente á su Patria, y de no perdonar por ella sacrificio alguno, por penoso que sea, y porque el infraescrito cuenta tambien con el auxilio de las luces de los HH. Representantes, en el penoso destino á que ha sido llamado. En esta virtud ruega á los Sres. Representantes se sirvan designarle el dia de su recibimiento, con exclusion de este, y les ruega igualmente admitan su inmenso reconocimiento al distinguido honor con que se le favorece.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Honorables Representantes—

JUAN PABLO LOPEZ.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Santa-Fé, Octubre 5 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez.

A consecuencia de la nota de V. E. de esta fecha, en que se presta deferente á dar el mas exacto cumplimiento á la Ley de 3 del corriente, sobre el nombramiento en su persona de Gobernador y Capitan General de la Provincia, á pesar de los poderosos motivos expuestos por V. E., la H. Representacion ha acordado en sesion de hoi, concurrá el 7 del presente á esta Sala de Representantes, á las 10 del dia, á prestar el juramento de Ley. Lo cual el infrescrito Presidente, de su órden transmite á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dr. Jose de Amenabar.
Cayetano de Echagüe,
Diputado Secretario.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Sante-Fé, Octubre 16 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.

La H. Sala de Representantes en sesion de este dia, ha sancionado con valor y fuerza de Ley lo siguiente:

Art. 1. Se autoriza al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Teniente Coronel D. Juan Pablo Lopez con facultades extraordinarias, hasta ulterior resolucion de la H. Representacion.

Art. 2. Comuníquese.

Dr. Jose de Amenabar.
Calletano Echagüe,
Diputado Secretario.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

Campañeros de armas: un estrangero pérfido y venal; un malvado que ha cometido tantos crímenes á la causa de la Independencia, y ha sacrificado tantas víctimas; un atrevido de cuyas inicuas y odiosas maniobras, y de su atroz mordacidad, no han estado exentos nuestros leales amigos, el gran ciudadano, el Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, ni el Campeon de la Patria, el Ilustre Restaurador del sosiego público Brigadier General D. Pascual Echagüe, contra los que vertió calumnias atroces, el pérfido y funesto Cullen, es este el hombre que fué elevado á presidir nuestros destinos, contra el artículo 11 del tratado celebrado en 4 de Enero de 1831. El se sentó en la silla del poder, profanando el augusto lugar, que con tanta gloria, honor y tino habia ocupado el Heroe Santafecino, el Ilustre Restaurador del Norte, cuya memoria será eterna.

Ostentando el traidor un patriotismo sin límites, y cubierto con el velo de la Federacion, osó impávido pronunciar el solemne juramento de defender la Patria, y de sostener ilesos sus sacrosantos derechos, y su libertad; mas acostumbrado á las traiciones, y acostumbrado tambien á violar la santidad de sus pactos, y de sus juramentos, se mancomunó con los pérfidos de 1.° de Diciembre, con el desnaturalizado Rivera, y se puso en relaciones con los franceses bloqueadores.

Se traslucieron sus maniobras, fueron descubiertas sus traiciones, y los tiros, que con la mas negra perfidia acestaba contra los Gobiernos Confederados, y entonces, un grito de execcracion resonó en las Provincias de Buenos Aires, Entre-Rios y Santa-Fé, é inflamados del fuego sagrado de libertad, y animados del mas puro patriotismo; el Ilustre Restaurador de las Leyes, y Padre de la Patria, prodiga sus servicios, y el Héroe Entre-Riano, el Ilustre Restaurador del sosiego público, presta con indecible generosidad sus auxilios, y con sus valientes é intrépidos soldados, nuestros caros hermanos, se lanzó en busca de los riesgos, repasando el magestuoso Paraná, y vosotros os reunisteis en masa para volar al socorro de vuestros compatriotas, que alucinados unos, engañados otros, y seducidos muchos, formaban el circulo del infame estrangero.

Me aclamasteis para ponerme al frente de vosotros, y para dirigir vuestros esfuerzos, protestándome solemnemente no dejar las armas de las manos, hasta no concluir con la grande obra de lavar la afrenta de nuestra Patria, salvarla de la ignominia, y de sacrificar en sus aras, á su inicuo opresor.

Por la libertad de vuestra Patria, abandonasteis gustosos vuestros hogares, vuestras esposas, vuestros caros hijos, y os desprendisteis de todos los goces, y de las más dulces afecciones.... En el Tala peleasteis con fortuna, os coronasteis de glorias, recogiendo los laureles de la victoria; pero este triunfo debe enlutar nuestros corazones, porque ha sido entre hijos de una misma Patria. Ese miserable y pérfido estrangero, ha hecho derramar la sangre preciosa de los santafecinos; de los hijos de la libertad; ha sacrificado muchas víctimas á su ambicion y merece morir en un patíbulo.

Soldados: habeis derrocado ya la traidora administracion del estrangero, que consiguió entronizar el despotismo en la Patria de los libres, y están cumplidos vuestros votos, satisfechos vuestros compromisos, y llenos vuestros deberes sin que se os pueda acusar de haberos manchado con esos crímenes, que á la vez autoriza la licencia militar entre soldados menos virtuosos. Habeis respetado las propiedades y sostenido todas las garantias sociales, conservando el órden, la subordinacion y la moral: habeis por último afianzado la paz y la tranquilidad pública, y habeis cumplido con cuanto podia exigirse de vosotros, y nada me queda que desear.

Compañeros de armas: por el voto público y el de los HH. RR. he sido elevado á la primera Magistratura, y hoy presido los destinos del pueblo santafecino, y los presido precisamente en las circunstancias mas críticas y difíciles: en un tiempo en que la República se halla amenazada por un estrangero poderoso, y siempre en lucha con los pérfidos unitarios y su detestable círculo, que no deja de poner en juego sus inicuas maquinaciones, contra los Gobiernos de la Confederacion; mas en momentos tan azarosos, cuento con vuestra decision por la santa causa de la Federacion, con vuestros esfuerzos para sostenerla, y con que no me acandonareis en los peligros, cuando la voz imperiosa de la Patria, implore nuestro auxilio. De este modo, y estando estrechadas de un modo sólido, é inalterable las relaciones de íntima amistad entre las Provincias de Buenos Aires, Entre-Rios, y Santa-Fé, nada hay que temer. Por mi parte, yo os protesto marchar con firmeza, en la penosa y dificil carrera á que he sido llamado, sosteniendo á toda costa, el santo sistema de Federacion, y los derechos sacrosantos de la Patria; afrontando si fuere preciso los riesgos y los peligros á la par vuestra para participar tambien de vuestra gloria.

Por ahora solo me resta recomendaros la íntima union y sólida amistad con vuestros valientes y generosos hermanos los Entre-Rianos, y que conserveis las mismas virtudes que hasta hoy os han hecho dignos de la admiracion y elogios de vuestros compatriotas y del inmenso reconocimento, y eterna gratitud de vuestro amigo y compañero—

Juan Pablo Lopez.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA.

El Brigadier General D. Pascual Echague, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, á las tropas de su mando que fueron en auxilio del Pueblo Santafecino.

Compañeros de armas:—Los ensayos militares que acabais de practicar bajo mis órdenes han colmado todas mis esperanzas. Mucho me prometia de vuestro conocido patriotismo y entusiasmo. Mas en esta vez os he visto desplegar virtudes que me han sido tanto mas admirables cuanto mas elevadas. Respetar y obedecer ciegamente las órdenes de su Gefe, afrontar con ardos los peligros del combate conducido por la irresistible fuerza militar, es el mérito de un buen soldado; mas correr espontaneamente á tomar las armas, y tolerar con alegria las fatigas de una campaña, es la gloria singular de los héroes de la Patria.

Este es Entre-Rianos el distinguido honor de que sois tan justamente acreedores. La primera señal que os dí de la necesidad que tenia la Patria de vuestros servicios exitó vuestro ardor hasta el estremo de ser necesario el reprimirlo. Con un placer mezclado de sorpresa, os he visto arrancarme, como por violencia el permiso de numeraros en las filas del Ejército para ir á buscar los peligros, y si era necesario recibir la muerte.

La separacion de vuestras familias, el abandono de vuestros intereses, las mas caras afecciones no tuvieron fuerza para contener, pero ni aun para dilatar vuestras marchas: si vuestros hijos y esposas obedeciendo las sentimientos de la naturaleza quisieron retardar algun tanto vuestros pasos, se os oyó decirles. "Los intereses sagrados de la Patria, y del *Santo Sistema de la Federacion*, que hemos jurado sostener, nos llama. Un pueblo hérmano solicita nuestro auxilio para revindicar los derechos de que les despojó la astucia de un estrangero; al soplo maligno de un advenedizo se ha encendido en su seno el fuego atroz de la discordia, su suerte nos interesa y nos toca tanto como la nuestra; cualquier demora sería un crímen imperdonable.

Tan heróicas virtudes, sentimientos tan magnánimos serán el ebjeto de la admiracion de los pueblos vecinos. Ojalá los homenajes que os tributen estén envueltos con el deseo de imitar las acciones de las que habeis dado tan glorioso ejemplo.

A la par de estos actos de patriotismo, y de entusiasmo habeis tambien ofrecido lecciones de subordinacion, de moralidad, y de obediencia. Un órden inalterable ha demarcado todas vuestras jornadas. La voz de vuestros Gefes ha sido obedecida tan pronto como fuó oída. No os habeis manchado con alguno de esos crímenes odiosos que se cubren con la capa de la licencia militar, y el Pueblo Santafecino al veros pisando sus alrrededores, tal vez no esperó ver tan pronto cambiados sus dias de temor, en dias de reposo y de paz.

La obra de vuestros votos está concluida. No habeis triunfado porque no habeis hallado enemigos que combatir, mas la victoria del Tala que ha llenado de gloria á vuestros compañeros y aliados, pertenece tambien á vosotros. Si los enemigos proporcionaron á ellos el mérito del triunfo por la preferencia que hicieron del combate, tambien ofrecieron á vosotros la gloria de haberos temido, y huido vuestro encuentro.

Soldados:—Nada ha faltado de vuestra parte, habeis hecho todo cuanto podia haberse exijido de vosotros: solo os resta regresar al seno de vuestras familias, llevando en vuestros corazones la dulce satisfaccion de haber visto terminadas de un modo feliz las desgracias de un pueblo hermano, restituido la paz y la quietud, derrocada y proscripta la autoridad estrangera que por medio de odiosas maniobras habia logrado entronizar el despotismo en un pueblo de libres; depositadas las riendas del Gobierno en manos de un hijo del país, en cuyas venas corre la misma sangre que circuló por las del ilustre héroe que por dilatado tiempo presidió con tanta gloria los destinos del Pueblo Santafecino, y que no pocas veces trabajó á su lado para dar dias de triunfo á la Patria, y afianzar el Sistema Nacional de la Federacion. Vosotros veis en fin, estrechadas de un modo inalterable las amistosas relaciones entre dos Gobiernos vecinos que están íntimamente ligados con el Gran Ciudadano el Ilustre Restaurador, nuestro generoso y leal amigo el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, é identificada la suerte de los tres pueblos, *Porteño, Santafecino* y *Entre-Riano.* Este cúmulo de resultados felices es la obra de vuestro patriotismo y subordinacion. Ellos son tambien vuestra mas gloriosa recompensa, á la que se añade la inmensa gratitud de vuestro amigo y compañero.

Pascual Echagüe.

Santa-Fé, Octubre 14 de 1838.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

ALOCUCION

Con la que el Exmo. Sr. Brigadier General D. Pascual Echagüe, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, se despidió del Pueblo y tropas Santafecinas.

Paisanos y Compatriotas:

Habeis dado el testimonio mas brillante de vuestro patriotismo. El primer clamor que una mano opresora hizo exhalar al Pueblo Santafecino excitó en vuestros pechos el fuego del amor pátrio, y animados de su incendio corristeis presurosos á salvarlo de los males que lo hacian gemir.

En vano el Isleño sagaz apuró los resortes de su tortuosa política; todos sus esfuerzos fueron infructuosos, y en su impotencia reconoció, aunque tarde, que no hay dique que pueda contener los impulsos de un Pueblo libre que sabe conocer y defender sus sagrados derechos.

Compatriotas: Grandes han sido vuestros sacrificios, pero tambien habeis recogido de ellos los frutos mas preciosos. Ya no veis á la frente de vuestro Pueblo ese estrangero audaz, que quiso hacer de vuestros destinos el juguete de sus odiosas pasiones. Sus planes destructores de vuestra libertad y de vuestras glorias han sido despedazados juntamente con la autoridad y poder que habeis arrancado de sus injustas manos. Las riendas del Gobierno están ya encomendadas á la sábia direccion de un paisano benemérito y virtuoso que dejándose conducir por los nobles sentimientos que inspira y enjendra el amor al país natal hará vuestra felicidad.

Paisanos: Yo os felicito por este cúmulo de acontecimientos tan plausibles, pero tambien permitidme me glorie y felicite á mi mismo por la parte que he tomado en vuestras gloriosas fatigas. Poco he hecho para considerarme digno de vuestra gratitud; pero sí he hecho lo bastante para dar un testimonio de que en mas de siete años que han corrido desde que me separé de vuestro lado no he olvidado lo mucho que debo al suelo que me vió nacer.

Paisanos: Los altos deberes que me impone la posicion en que me hallo me privan estar mas tiempo con vosotros. Os dejo con dolor, pero llevo el recuerdo consolante de las distinguidas consideraciones con que me habeis honrado. Llevo tambien el dulce placer de dejar entabladas de un modo inalterable mis amistosas relaciones con el digno Gefe que empieza á presidir vuestros destinos, y de aseguraros que en adelante será una misma la suerte de los Pueblos Santafecino y Entre-Riano; ambos partirán sus sacrificios y sus glorias. En esta union inviolable hallará toda la satisfaccion que puede apetecer vuestro paisano y compatriota—

Pascual Echagüe.

Santa Fé, Octubre 22 de 1838.

—

DECIMAS.

Dedicadas por un Soldado coracero Entre-Riano, al Maestro Mayor de la Banda Música Militar del Paraná, para que las arregle al piano y sean cantadas por sus discípulas.

DECIMAS extractadas de la Proclama que pronunció S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, al frente de las tropas de su mando, el 14 de Octubre de 1838.

Los ensayos militares
Que acabais de practicar,
Han llegado á acreditar
Que sois dignos auxiliares:
Como buenos federales
Se os ha visto desplegar
Virtudes sin ejemplar,
Patriotismo y decision;
A los Gefes sumision
Y conducta singular.

Valerosos Entre-Rianos,
Os habeis acreditado;
Pues que pronto habeis estado
A salvar vuestros hermanos:
Con las armas en las manos
Volásteis á defender
A un Pueblo, que ya en poder
De un estrangero se hallaba,
Quien la discordia sembraba
Por quererse sostener.

Nada ha faltado, valientes,
Hecho habeis de vuestra parte
Y cual soldados de Marte
Anduvisteis diligentes:
Si enemigos impotentes
Huyeron intimidados
De vuestras lanzas; soldados
No ha sido por culpa vuestra;
Armada estaba la diestra
Para escarmentar malvados.

Al tener que regresar
A vuestra patria y hogares
De la guerra los azares
Habeis visto ya acabar:
Ya nadie podrá estorbar
De los Gobiernos la union;
Ya veis la Federacion
Por los Libres afianzada
Y la discordia arrojada
De nuestra cara Nacion.

—

DECIMAS

Estractadas de la Proclama que pronunció S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Don Pascual Echague, Ilustre Restaurador del Sosiego Público, el 14 de Octubre de 1838, al frente de las tropas de su mando que fueron en auxilio del Pueblo Santafecino.

Dedicadas por un Sarjento Miliciano del Ejército Auxiliar, á sus bravos compañeros de armas los vencedores del Tala, para que sean cantadas al gracioso compaz de sus bien templadas guitarras.

Cuando al peligro os llamára
Os ví correr presurosos,
Y vuestras vidas gustosos
Brindar á la Patria cara:
Nunca el clarin resonára
Que no os viese placentoros,
Mis huellas seguir ligeros;
Y en la guerra sanguinosa
Buscar la palma frondosa
Con los invictos aceros.

Cual valientes habeis sido
Marchando á la lid serenos,
No habeis observado ménos
El órden mas distinguido;
Leccion habeis ofrecido
De moral y de obediencia;
Del soldado la licencia
Jamás vosotros tomasteis
Y de los gefes honrastesis
Siempre, la grata presencia.

Si contra un vil opresor
Vuestras lanzas no vibrasteis,
Otros lauros alcanzasteis
En los campos del honor:
Las glorias que el vencedor
En el Tala se ha adquirido,
Esta vez os han cabido
Como al ejército aliado,
Y el enemigo azorado
Há vuestra vista temido.

Llenasteis vuestro deber
Soldados: yo os felicito;
Y al hogar Patrio os invito
Contentos hoy á volver:
No teneis ya que temer
De intrusos ni de tiranos;
Ya nuestros caros hermanos
Su Gefe se han elejido,
Y con gloria veis cumplido,
Vuestro deseo....Entre-Rianos.

—

EL BATALLON CIVICO ENTRE-RIANO,
AL DESPEDIRSE
DEL PUEBLO SANTAFECINO.
DÉCIMA.

¡Santefecinos!....La Legion
Entre-Riana al separarse,
Quiere reciprocidarse
Con tierna demostracion:
Ya que estamos en union
Entrelacémos los brazos,
Y en recíprocos abrazos
Y en tiernas demostraciones,
Unámos los corazones
Y estrechémos nuestros lazos.

—

EL BATALLON CIVICO ENTRE-RIANO,
AL DESPEDIRSE
Del Bello Sexo Santafecino.
DÉCIMA.

¡Santafecinas hermosas!
Adios....que nos separamos....
Adios....pues, que ya nos vamos
Adios....ninfas cariñosas:
Adios....jóvenes virtuosas,
Adios....que el destino atroz
Nos separa muy veloz
De tan preciosas deidades;
Adios....hermosas beldades....
Adios....queridas!....Adios!....

—

LA GRATITUD SANTAFECINA,
AL BENEMERITO
Batallon Civico Entre-Riano.

Nuestra Patria oprimida se hallaba
Por el yugo ominoso y tirano
Y á salvarla corrieron veloces
Como libres, los Entre-Rianos.
Gratitud por siempre á ese Pueblo
A ese Pueblo, de caros hermanos
Que abandonan hogares y esposas
Por librarnos de un intruso insano.
Sed felices civicos valientes
Recibid nuestra gratitud
Que al deciros á Dios cantaremos
Al gran Pueblo de Entre-Rios, salud.

—

LAS DAMAS SANTAFECINAS.

Las dams santafecinas
Al cívico Entre-Riano
Muy gratas se reconocen
Por su valor y entusiasmo;
Ofreciéndose gustosas
Tan nobles y virtuosos
Con el mas sincero aprecio
Los votos mas generosos.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Entre-Rios.—

Santa-Fé, Octubre 18 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 24 de la Federacion Entre-Riana, 23 de la Independencia,——
y 9 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

El ascenso á la primera magistratura, que por medio de la sorpresa, la intriga, y de la mas odiosa perfidia, logró obtener el estrangero Domingo Cullen, presenó al momento á los gobiernos que tan á fondo conocian el carácter de este hombre perverso el cuadro espantoso de males en que iba á ser envuelta no solo la desgraciada provincia que por un error politico le confió la direccion de sus destinos, sino tambien los que podia inferir á la República entera.

Los hechos han confirmado el acierto de la prevision que infundieron estos temores. El primer dia en que el estrangero Cullen ocupó la silla del Gobierno fue tambien el primero en que principió á desplegar y poner en obra el excecrable plan de antiguas maquinaciones; desde aquel punto creyó eran llegados los momentos oportunos de desahogar los nefandos sentimientos que abrigaba en su pecho y que solo tuvo en represion porque no se le presentaron circunstancias favorables.

Si no fueran ya tan incontestables los hechos habria dificultad en persuadirse que un advenedizo colmado de tantas consideraciones que le ha dispensado el suelo argentino llevase su odiosa ingratitud hasta el estremo de propender por cuantos medios le fueron posibles á la destruccion, degradacion y envilecimiento de ese mismo suelo que le fué tan generoso; mas los sucesos no dejan lugar á la duda.

El perverso Cullen ha hecho una liga amistosa con los franceses bloqueadores y tomó en el logro de sus injustas pretensiones una parte tan vigorosa y activa, que sin reparar en medios preparó los elementos de la escandalosa rebelion que estalló en la Provincia de Buenos Aires dirijida al esterminio de la importante, benemérita y esclarecida persona del Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, pues no se le podia ocultar á su astuto cálculo cuanto ganaba la causa que patrocinaba, si por algun evento lograba hacer efectiva maquinacion tan atroz.

Tan profundo en inventar medios perversos, coatrevido en ejecutarlos, se puso en combinacion con el criminal Rivera, y demas cabezas del bando unitario, y principalmente con el canónigo Vidal, enemigo antiguo y encarnizado de la Causa Nacional de la Federacion. No era ya estraño que ligado con semejantes compromisos se aprovecharse de la autoridad que investia para llenarlos segun sus perversos deseos. Así se le ha visto casi desde los primeros momentos de su elevacion al mando perseguir á muerte á varios ciudadanos beneméritos decididos á sostener el sistema de la Federacion, dirigiendo en primer lugar sus alevosos tiros contra el digno ciudadano Teniente Coronel D. Pablo Lopez hasta obligar á fugar precipitadamente por escapar á su furor.

Tan atroces y escandalosos procedimientos advirtieron al Pueblo Santafecino el cahos de males en que iba á sumergirse si demoraban por mas tiempo oponerles el remedio, y no habia otro que arrancar de las manos de este hombre perverso, la autoridad de que hacia un uso tan horroroso. Los sucesos que han tenido lugar en el Pueblo Santafecino instruirán á V. E. del dichoso resultado que produjo esta resolucion tan heróica, mas la fuga del autor y perpetrador de tan honrrendos males ha hecho que queden incompletos los deseos del Pueblo Santafecino, y que los demas Gobiernos de la Confederacion sean tal vez espectadores de crímenes tan horrendos, sin que el inicuo que los perpetró reciba el justo castigo.

El infraescrito no puede desentenderse de este grito imperioso de la justicia. Los crímenes perpetrados por el estrangero Cullen, revisten el carácter de aquellos que el derecho de gentes califica de atentados contra la Nacion, y que jamas pueden sus autores invocar el derecho de asilo.

Con tan justos títulos, y teniendo datos muy probables que el criminal Cullen ha dirigido su marcha ácia el territorio de su mando, el que subscribe lo reclama, y pide á V. E. que librando órdenes para su captura, y logrando el conseguirla lo remita bajo segura custodia á disposicion del Exmo. Gobierno de Santa-Fé, para que este le forme los cargos y levante el sumario y proceso que sea de justicia.

El infraescrito juzga inficioso inculcar en este reclamo, y en la justicia que lo impulsa. El artículo 7. ° del tratado de 4 de de Enero de 1831 presenta á V. E. los irresistibles motivos que obligan á este Gobierno á este acto, y que son los mismos de los que V. E. no podrá desentenderse.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

Está conforme.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la provincia de Santa-Fé.—

Santa Fé, Octubre 14 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El traidor Domingo Cullen, ese estrangero feroz y funesto, habia conseguido por medio de la intriga y de las mas negras maniobras, ser elevado á la primera magistratura de esta benemérita Provincia; pero fueron descubiertas sus relaciones con los franceses bloqueadores, su liga con el cabecilla Rivera, y con los parricidas de 1. ° de Diciembre, y un grito uniforme se dejó oir en toda la Provincia que pedia la deposicion del tirano que habia profanado el suelo de los libres, alucinando á unos y engañando pérfidamente á otros.—En estas circunstancias fué llamado el infrascripto por el voto público á ponerse al frente del Pueblo Santafecino, para derrocar la traidora administracion del estrangero, y logró el objeto de sus sacrificios ayudado de la cooperacion de V. E., y del auxilio, que con tanta generosidad le facilitó el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios Ilustre Restaurador del sosiego público, Brigadier General D. Pascual de Echagüe, lavando de este modo la afrenta de su Patria, y salvándola de la ignominia. El criminal ha descendido del alto puesto á que habia sido elevado; mas, ha escapado del rigor de las leyes, dejando burlada la vindicta pública, huyendo vergonzosamente, horrorizado sin duda de sus nefandos crímenes. Este acontecimiento, y el clamor general de la Provincia ha hecho, que la H. J. de RR., por voto unánime, elevase al que firma á presidir los destinos de su Patria, nombrándolo Gobernador y Capitan General de la Provincia, por la ley espedida en 3 del corriente, que en copia se acompaña á V. E.

Cuando el infrascripto ha aceptado la primera magistratura, no queriéndosele admitir la renuncia que hizo ante los HH. RR., no desconoce que pesan sobre él inmensas atenciones, y de la mas alta importancia; mas el que firma, no perdonará sacrificio alguno, por grande y penoso que sea para salvar los grandes intereses que se le han confiado, y sostener el honor, la libertad, y los derechos sagrados de la Patria. Al efecto se propone marchar con firmeza por el mismo sendero que le dejó trasado su ilustre hermano el Excmo. Sr. Brigadier General D. Estanislao Lopez, que fué víctima de ese malvado, ingrato y desnaturalizado estrangero. En este concepto, el que subscribe sostendrá, en firme union con V. E. la libertad y dignidad de la República, la Santa Causa de la Federacion, y perseguirá de muerte á los pérfidos unitarios.

El que firma, desea estrechar de un modo sólido y duradero las relaciones de amistad y alianza, que hasta hoy han ligado á ámbas Provincias, protestando á V. E., que ellas jamás serán interrumpidas, toda vez que tiendan al sosten del sistema santo de Federacion, y á esterminar los enemigos implacables del órden, de la libertad y soberanía nacional.

El que firma cumple con el grato deber de manifestar á V. E. el inmenso reconocimiento en que se halla, por los grandes servicios que V. E. ha prestado á esta Provincia, en la empresa de echar por tierra la traidora administracion del estrangero Cullen, y libertar su Patria de un tirano, enemigo feroz de sus libertades, prosperidad y sosiego.

Nada será mas grato y satisfactorio al que firma, que el que V. E. se penetre de la sinceridad de estos sentimientos, y el que admita su cordial amistad, dignándose ayudarlo en la dificil carrera que se le presenta, en el alto destino á que ha sido llamado.

Dios guerde la importante vida de V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires Encargado de los que corresponden á la Confederacion Argentina.—

Buenos Aires, Octubre 27 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé.

El infrae-crito por órden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia y á causa de su actual indisposicion en su salud, tiene la honrosa satisfaccion de contestar la muy apreciable nota de V. E. fecha 14 del corriente, á que adjuntando copia de la Ley de 3 del mismo se sirve manifestar que la Honorable Junta de Representantes por voto unánime se ha dignado elevar á V. E. á presidir los destinos de su patria nombrandolo Gobernador y Capitan General de la Provincia, á consecuencia del descenso del alto puesto á que habia sido elevado el traidor Domingo Cullen escapando del rigor de las Leyes, y huyendo vergososamente horrorizado de sus nefandos crímenes; pues que habia conseguido aquel extrangero feroz y funesto por medio de sus intrigas y de las mas negras maniobras ser elevado á la primera magistratura de esa benemérita Provincia, descubriéndose sus pérfidas relaciones con los Franceses bloqueadores, su liga con el Cabecilla Rivera y con los Parricidas de 1. ° de Diciembre; por todo lo que dejándose sentir en toda esa Provincia un grito uniforme que pedia la deposicion del tirano que habia profanado el suelo de los libres; y llamado V. E. por el voto público á ponerse al frente del Pueblo Santafecino para derrocar la traidora administracion del extrangero, logró el objeto de sus sacrificios ayudado de la cooperacion del Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia y del auxilio generoso del Excmo. de la Provincia de Entre-Rios, Ilustre Restaurador del Sosiego Público Brigadier General D. Pascual Echague, lavando de este modo la afrenta de la patria de V. E. y salvándola de la ignominia.

Si le ha sido grato al Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia instruirse del noble desprendimiento que ha manifestado V. E. renunciando ante esos HH. RR. la primera magistratura de esa Provincia que le han confiado, cuya renuncia acertadamente no ha sido admitida, y de la recomendable resolucion que anima á V. E. de no perdonar sacrificio alguno por grande y penoso que sea para salvar los grandes intereses que se le han confiado y sostener la libertad, honor y los derechos sagrados de la Patria, le es tambien altamente satisfactorio observar que V. E. se propone marchar con firmeza por el mismo sendero que le dejó trazado su ilustre hermano el Excmo. Sr. Brigadier General D. Estanislao Lopez, víctima de aquel malvado, ingrato, y que en este concepto sostendrá en firme union con este Gobierno la soberanía y dignidad de la República, la Santa Causa Nacional de la Federacion, y perseguirá de muerte á los pérfidos unitarios.

El infrascripto, por órden del Excmo. Sr. Gobernador, felicita cordialmente á V. E. por la honrosa confianza que ha merecido de los Honorables Representantes, y complacido por los fraternales deseos que manifiesta, de estrechar de un modo sólido y duradero las relaciones de amistad y alianza que hasta hoy han ligado á ámbas Provincias, y que ellas jamás serán interrumpidas toda vez que tiendan al sosten de nuestra Independencia, del sistema Santo de nuestra Confederacion, y á esterminar los enemigos implacables del órden y de la libertad, admitiendo tambien S. E. el S. Gobernador muy gustoso la cordial amistad de V. E. y penetrado de la sinceridad de sus fraternales sentimientos, desde luego por conducto del infraescrito, le ofrece entrañablemente ayudarlo con todos sus medios y recursos en la honrosa carrera que se le presenta y en el alto destino á que tan dignamente ha sido llamado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia de Santa-Fé.

Santa-Fé, Octubre 18 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

El Gobernador q' subscribe cumple con el grato deber de avisar á V. E. que el traidor feroz Domingo Cullen, ha sido reclamado á los Exmos. Gobiernos de Córdoba y Santiago del Estero, para que conteste á los enormes cargos que contra él resultan; afianzando la reclamacion en el artículo 7. ° del tratado celebrado en 4 de Enero de 1831; y el que subscribe no duda, que será inmediatamente remitido con toda la seguridad que corresponde, siempre que se encuentre en alguna de estas Provincias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé.

El infrascripto por órden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, y por la actual indisposicion de su salud, tiene la honrosa satisfaccion de contestar á la muy apreciable nota de V. E. fecha 18 del corriente en que participa haber reclamado al traidor feroz Domingo Cullen, para que conteste á los enormes cargos que contra él resultan, afianzando dicha reclamacion en el artículo 7.° del tratado celebrado en 4 de Enero de 1831, y que no duda será inmediatamente remitido con toda la seguridad que corresponde siempre que se encuentre en alguna de esas Provincias.

S. E. el Sr. Gobernador ha ordenado al infraescrito conteste á V. E. que bien penetrado de los justísimos motivos que han impulsado esta reclamacion, y de toda la importancia que debe resultar al bien estar de toda la República la aprehension del enunciado traidor ferez Cullen, en conformidad á la medida adoptada por V. E., espedirá sin demora la correspondiente circular á los Exmos. Gobiernos de los Pueblos de nuestra Confederacion, interesándolos á este mismo objeto, y para que bien asegurado y con la correspondiente custodia lo remitan á disposicion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 25.
3.ª PUBLICACION.

D. Carlos Navarro,	Montevideo
Ana Torres de Despony, 8 hijos y 6 criados,	Rio Janeiro
Rafael Noriega, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Córdoba
Ignacio Gatica, con id. id., despachada por D. José María de Agote,	Mendoza

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Miguel Eustoquio Aguirre, un peon,	Tucuman
Fernando Gutierrez,	Rio Janeiro
Santiago [illegible]uchi,	Córdoba

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Gioi,	Montevideo
Felix Illa y Baster,	Rio Janeiro
Angel Castro, 3 peones,	Santiago
Victoriano Gliguiana,	Mendoza
Juan José Lopez,	Córdoba
José Misereti, 1 hermana, 1 sobrina,	id.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 27.

18 fanegas, superior, á 52 ps.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 27.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	160		162	
——Pátrias	157		158	
Pesos fuertes	9	4		
——Pátrios	9			
——Patacones	9	2		
Macuquino la de cordon	8	7		
Cortada	8	6		
Fondos públic. del 6	43			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5⅝ peniques.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin español *Paquete Malagueño*, capitan Ramirez, de Gibraltar en 75 dias, con 200 ovejas merinas, á Zumarán y Treserra.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Sparrawhawk*, para la Colonia.

Bergantin americano *Dolphin*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

3.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.
HOI SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1838.

Se representará en el dia indicado, una de las comedias nuevas mas modernas y de mas interes que ha dado á luz el agigantado ingenio del célebre poeta español D. Manuel Breton de los Herreros, con el título de—

Muérete y Verás.

Antecederá la sinfonia de costumbre, y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

2.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.
HOI SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1838.

Se representará el gran Drama de espectáculo, NUEVO, dividido en cinco cuadros y con el título de—

EL GONDOLERO.

Será abierta la escena con las sinfonias de costumbre, sostenido el Drama con escogidos periodos de música: y finalizará el todo de la funcion con un divertido—SAINETE.

A las ocho.

NOTA.—Se están preparando para la semana entrante dos ESPECTACULOS NUEVOS.

Aviso al Público.

En la calle de las PIEDRAS número 29, se venden una porcion de MUEBLES á precios equitativos, porque su dueño quiere desocupar la casa.—A SABER:

Dos cómodas con tocador,
Dos pares de mesas de arrimo,
Dos cujas una camera y otra chica,
Una cuna de moda,
Un piano en muy buen uso,
Seis cuadros del Hijo Pródigo,
Un id. de la ciudad de la Bahia de Todos Santos.
Un id. de Luis XVI,
Un id. de los dos Pares de Francia,
Un docena sillas de asiento de crin de brazos,
Un par de candeleros de platina con despaviladeras,
Un id. de id. de plata,
Una mesa redonda,
Un par de platillos de música de metal amarillo,
Una silla de montar completa.
Y una porcion cosas que estarán á la vista.

Encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 10 y desde las 12 hasta las 4 de la tarde. o27 6p

Se alquila

EN una casa decente y de muy poca familia, una hermosa sala empapelada, independiente y con ventana á la calle: se proporcionarán muebles y asistencia á gusto del interesado. Darán razon calle de las Piedras núm. 132. o28 3p

Se venden

SEISCIENTAS obejas, á cortar de una majada de 2000, distante 18 leguas de esta al Norte. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 23. Tambien se necesita una casa para alquilar que no diste mas de 4 á 5 cuadras de la Plaza de la Victoria. o28—3p

FUNERAL.

Doña Benita, Doña Clara Rodriguez de Vida y D. Manuel Navarro, hijas é hijo politico de la finada Da. MARIA JOSEFA RO, (Q. E. P. D) suplican á sus deudos y amigos por este aviso que servirá de suficiente convite, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicha finada se han de celebrar el Lunes 29 del presente á las 9 de la mañana, en la Iglesia de San Francisco, y será favor á que quedarán eternamente reconocidos. o25 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Aduana.

El Lunes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente por disposicion del Tribunal de Comercio, por cuenta de quien pertenezca—2 cajones grandes conteniendo un COSMORAMA con sus cartones respectivos; los que fueron introducidos por el bergantin frances *Courrier de la Rance*, en Junio del año pasado.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y sin limitacion de precios los siguientes—
200 piezas zarazas de mucho gusto.
100 libras rapé frances superior, y otros efectos.

AVISOS.

¡Viva la Federacion!

BATALLON }
RESTAURADOR. }

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Noviembre las dos compañias Cazadores y Artilleria: todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel para ser abonados, el dia 31 del corriente; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inasistentes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1838.
P. C.—
Juan Bautista Giles.

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 25, 26, y 27 del que gira á las 4 de la tarde, una casa quinta perteneciente á D. Pedro Rosondo en esta ciudad, calle de Cuyo, Cuartel No. 31, lindando con terreno de la Señora la Garrota, tasada en 5,739 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, octubre 22 de 1838.

Teodoro Montaño,
oct. 26—3p Escribano Público y de número.

Ama de Leche.

DESEA acomodarse una que vive en la calle de la Reconquista No. 146. o25—4p

---

Se vende

UNA chacra distante tres cuartos de legua del Puente de Barracas hoy de la Restauracion, situada sobre el camino público y arroyo del Sarandi: tiene cuatro habitaciones y cocina, y un terreno espacioso y útil para diferentes objetos de industria. Quien quiera comprarla ocurrirá á la calle de Corrientes núm. 30. o25 4p

---

AVISO.

SE solicita arrendar una chacra que tenga una buena casa. Igualmente se compran de quinientas á mil ovejas de cria. La persona que tuviere lo que se solicita puede ocurrir á tratar á la fonda de la Esperanza calle de Representantes No. 69. oct. 25—3p

---

Aviso interesante.

SE vende el patronato de una liberta de edad de 9 á 10 años, propia para los pueblos de campaña. Igualmente se vende una partida de trigo de cien fanegas arriba, una criada de todo servicio como de 23 años, es propia para ama pues está criando, en 1481 pesos: para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 114. o25 1p

---

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público, que en la tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, han de tener efecto las almonedas y remate, suspend idas por falta de Pregonero, de una casa perteneciente al concurso de D. Angel Sanchez Picado, situada en la traza de esta ciudad, calle de la Catedral señalada con los números 122, 124 y 126, edificada en terreno de diez y media varas de frente al Este, y treinta y cinco de fondo, tasada en la suma de veinte y siete mil trescientos noventa y ocho pesos, uno y medio reales moneda corriente; cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribe y se ha de rematar á pedimento de los acreedores del dicho concurso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1838.
o25 3p ZEBALLOS.

Chapas de caoba.

SE vende un surtido bueno de chapas de caoba, en la calle de Potosí número 17. o24 5p

---

Aviso.

SE venden en la calle del 25 de Mayo número 36, Tejas de superior calidad á un precio equitativo. 24 5p

---

Ama de leche.

Se vende una Criada morena, jóven, sana y recien parida, á quien se le ha muerto la criatura, en 1581 pesos moneda corriente. Sabe cocinar, lavar y planchar. Ocúrrase calle de la Piedad número 72. o24 5p

---

Se vende

Una Criada de buena conducta y de todo servicio. Quien la necesite ocurra á la calle de Cuyo número 146. o24 3p

---

Aviso.

Se vende una Parda, sana y sin vicios conocidos; sabe lavar, planchar, cocinar y todo servicio de una mucama, en 1400 pesos moneda corriente. En el almacen calle de la Universidad núm. 46, darán razon. o24 4p

---

Aviso.

EN el Almacen calle de la Paz número 53, hay de venta á precios equitativos los siguientes artículos—
Terciopelo colores surtidos
Chales de lana para señoras
Pañuelos de seda para id.
Cinturones de id. para id.
Encage de hilo
Seda para coser colores surtidos
Tabaco negro del Brasil
Sombreros de paja de Italia para hombres
Marroquines negros
Paños de manos finos y entre-finos
Naipes de todas clases
Alpiste
Hongos secos y en aceite
Salchichones de Italia
Artículos medicinales
Guantes de seda para señoras y para hombres.
o24 10p

Se ha desaparecido

DE la puerta de calle número 155, calle de Cuyo, un niñito llamado José Maria, de edad de tres años, lleva puesto un batoncito de paño y va descalso, es rubiecito y de ojos azules. Quien lo tenga ó supiere el paradero de dicho niñito, se le suplica tenga la bondad de entregarlo en la casa indicada o24 3g

---

¡OJO!

SE vende una partida de leña de rama; como de 1,000 á 1,500 pesos: quien la necesite puede ocurrir á la calle de Potosí número 207, que hallará con quien tratar. o23 5p

---

Busca acomodo

UN jóven de edad como de 15 años, sea para tienda, almacen ó sombrereria. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo núm. 127. o23 4a

---

La Sra. Doña Maria Langa

TIENE en poder del que subscribe una carta venida por el correo de Chile. Puede ocurrir por ella calle del Restaurador frente al número 247.
o23 *Miguel R. G. de la Huerta.*

Se vende

Una Criada de todo servicio; su precio 1,600 ps. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 43. o23 4p

---

Para San Pedro, S. Nicolas de los Arroyos y Córdoba.

En toda la presente semana saldrán dos tropas de carretas para los dos primeros destinos, las que admiten carga de ida y vuelta, y el Lúnes próximo, 29 del corriente, cargará la otra para Córdoba. Los Sres. que gusten tratar ocurran para ello á su consignatario—

Manuel I. Molina.
o23 4a Calle de Cangallo núm. 127.

Gran Baratillo de CARBON,

TALA Y ESPINILLO de Santa Fé, se vende en la calle del Perú, antes de la Florida, al lado del No. 99, casa del Sr. Huergo. oct. 23—1p

---

Se venden

DOSCIENTOS postes de ñandubay y cuatrocientos de durazno, en una chacra tres leguas al Sud de la ciudad. Darán razon en la casa No. 268 calle de Balcarce. oct 23—4p

---

Aviso.

QUIEN necesite una persona para cualquier destino que sea en clase de dependiente, dejando en esta imprenta el número de la calle y su nombre, podrá versele á la hora que indique. o23 4p

---

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1839.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
PRECIO: á 25 pesos gruesa.—Suelto á 2 reales.

TABLA DE REZO
PARA LA ORDEN TERCERA.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio No. 37.
PRECIO—á tres pesos ejemplar.

Vino de Madeira superior.

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de 3 docenas cada uno. o 22—36s

---

Aviso
A los Vigilantes.

SE ha desaparecido del hueco de Laguna, el Viernes 19 del corriente, una parda llamada Maria Castro, de edad de 10 años; las señas son estas: vestido azul con pintas blancas delantal azul con pintas blancas y negras; ella es cabezuda, cara grande, nariz chata, de espaldas grandes: vá descalza. Quien la entregue ó dé noticias de su paradero en el mismo Hueco de Laguna ó en la calle de la Libertad No. 32 será gratificado y se le darán las gracias. o22—4p

---

Se alquilan

Dos casas, una en la calle del Restaurador donde fue la imprenta de Expósitos, y la otra en la calle de Representantes. En la calle de la Universidad No. 30 se encontrará con quien tratar. o22—8p

---

A los Hacendados.

SE vende una pequeña partida de postes de ñandubay, en cantidad de ochocientos á mil. Quien los necesite ocurra al escritorio calle de la Federacion No. 28. o22—3n

---

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 138, se necesita una conchavada para cocinar; la que quiera colocarse y tenga las condiciones que son de costumbre, ocurra allí que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende una criada. o 22—3p

---

¡MUSICA!

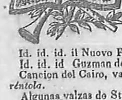

Varios Duetos & nell'Opera *Norma* del maestro Bellini, para el piano forte.
Cavatinas, Duettos, nell'Opera *Parisina*, del maestro Donizetti, id. id.
Aria, Coro &, nell'Opera *Il Furioso*, id. id. id. id.
Gran Sinfonia en la Opera Anna Bolena.
Id. id. id. il Nuovo Figaro.
Id. id. id Guzman de Valor, del Maestro Conerali.
Cancion del Cairo, variaciones del Rondo final de la *Cenerentola*.
Algunas valzas de Strauss y Lanner.
Tema original con introduccion y variaciones para el piano forte por Herz.
Las Operas Zelmira, Ottelo, Maometto, Gazza Ladra, Donna del Lago, Mose in Egitto, del célebre maestro Rossini.
Le Nozze di Figaro, Clemenza di Tito, Don Giovanni, del maestro Mozart.
Iphigenie en Aulide par Glück.
Requiem de Mozart.
Chant Français et Italien.
Gretry des concerts, y alguna música para piano y canto encuadernada.
Papel para música, plumas de metal para rayar el papel para escribir música.
Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82. o22—4p

Se vende

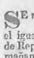

Un criado sano, y sin vicios conocidos, que entiende de trabajo de quinta, en la cantidad de mil pesos moneda corriente. Ocúrrase al almacen No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. ot 22—2p

---

Ojo á la conveniencia.

SE necesita un jóven de 15 años apto para conducir tarros de leche á cafés y fondas, y lo mismo un hombre para el igual objeto. Dando pruebas de su honradez en la calle de Representantes número 241, hay con quien tratar, por la mañana hasta las 10 y la tarde hasta las 5. El salario es algo mas que regular. Se necesitan dos hombres que sepan arar, picar carretas al pórtigo, &c. o22 6p

---

Desea colocarse

UNA Señora en alguna casa de respeto para el gobierno del servicio doméstico ó para personalmente hacer algo, ménos cocina ni planchado. Se ofrece para cuidar alguna persona que por no tener familia, ó tener demasiada edad, ó alguna dolencia necesite el cuidado de otra. Tambien se hará cargo de cuidar algunos niños no ciñéndose solamente al aseo de sus personas, sino que les enseñará á leer, escribir, coser y algunas reglas de contabilidad: cualesquiera de estas ocupaciones las servirá en esta ciudad ó en cualquiera punto de la campaña. La Señora que se ofrece dará las mas respetables garantias. Quien se digne ocuparla dirijirá una esquela á esta Imprenta, bajo las iniciales de R. y P. o20 4p

---

30 pesos de gratificacion.

Al que entregue en la calle del Temple número 151, un caballo picaso herrado de las cuatro patas, que se ha perdido el Jueves 18 del corriente á las 8 de la noche. o20 4p

---

D. Domingo Javier Setubeda.

SE necesita á este individuo que es de nacion portugués para un negocio que le interesa, en la calle de la Victoria número 213, al que diere una razon de su paradero se le dará una gratificacion en la misma casa. o20 3p

---

Busca Conchavo

UNA ama recien parida, dando garantias de su conducta en la calle del Temple No. 106. o19—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda. }

Buenos Aires, Octubre 15 de 1838.——
Año 29 de la Libertad 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia para prevenir á Vd., que remita dentro de un mes á este Ministerio la correspondiente relacion de los enfitéutas, á quienes se les acordó la preferencia á la compra de los terrenos exceptuados en el artículo 4.º del decreto de 28 de Mayo último, y que no se han presentado á pedirlos en propiedad; para en su vista disponer la publicacion de los terrenos exceptuados, que no han sido solicitados en propiedad por los indicados enfiteutas, y anunciar su venta en remate segun la forma que establece el precitado decreto; debiendo publicarse la presente nota en los diarios por el término de quince dias.
Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL INSIARTE.

Aviso.

EN la casa No. 127 calle de Cangallo existen dos cartas para D. Juan Martinez Gila, venidas de San Nicolas de los Arroyos; puede ocurrir por ellas.

Tambien existen en la barraca de D. Ignacio Arce, seis fardos y un cajon venidos de Córdoba con estas marcas R. R.; puede el interesado ocurrir con su conocimiento para que le sean entregados, á la casa indicada arriba. s19—3s

---

Se vende

Una casita muy barata en la calle de Cangallo, tiene varios árboles, material para poder edificar y una obra de puertas y ventanas; todo se dará á un precio bastante acomodado. El que se interese por ella ocurra á la misma calle número 147. o19 4p

---

Interesante.

En la calle de Maipú número 137, de San Nicolas tres cuadras para el rio se vende agrio de naranja en pipas, medias pipas, ó cuarterolas al gusto del comprador. Igualmentese vende de uno á cuatro carros en buen uso, todos con monturas correspondientes ó sin ellas. En seguida una partida de cañas bravas por mayor y menor, y un caballo lindo para pasiar, manso y sin mañas ningunas; tambien hay una partida de limetas vacias, y como 60 ó 70 cascos pipas vacias, y damajuanas id. Todo á precios equitativos. o18 3p

---

Aviso

EN la calle de Méjico número 136, hay una Prensa nueva y una Carretilla para lavar lana, que se venden baratas ó se cambian por frutos del pais. o18 4p

---

Se vende

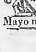

Una Criada buena cocinera, para el campo ó la ciudad, es sola, sana y sin vicios. Tambien se vende el patronato de un liberto, y se alquila un cuarto á la calle. De todo se dará razon en la Plaza del 25 de Mayo número 17. o18 5s

---

Aviso

Se venden las Chácras del fallido finado Don Cristobal Brest, con todos sus ganados vacunos, caballar y lanar; y con todas las demas dependencias de ellas, cuyo detalle podrá verse en la tienda número 122 calle de la Victoria. El que se interese por parte ó por el todo podrá verse con los Comisarios Síndicos D. Simon Lejarse, D. Estevan Señorans, Sres. Leblanc y Constantin y D. Joaquin de la Iglesia. o18 3p

---

NOVENA
DE
SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37. o18 3s

---

Aviso.

SE solicita una persona inteligente para sembrar en terrenos de una chacra á inmediaciones de la ciudad; el que se interese y pueda dar garantias de su capacidad y honradez, ocurra á la calle de Venezuela núm. 85. o17

A los Sres. de la Humanidad.

SE les suplica que encontrándose en la mayor necesidad una enferma, tullida y deshausiada de los médicos algunos años; implora de las personas compasivas algun corto socorro á lo que quedará reconocida. Vive en la calle de Córdoba número 123, frente á un hueco. o17 3p

---

Busca colocacion

UNA parda para el servicio interior de una casa de familia; la que dará buenas recomendaciones de su comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Méjico num. 192, que darán razon. o17 3g

---

OBLON!

SE vende una pequeña cantidad de Oblon de buena calidad á precio equitativo. Ocúrrase á la calle de la Paz número 22. o17 5p

---

¡MUSICA!

UN cuaderno conteniendo varias piezas escojidas para guitarra, y tambien algunas de Aguado, calle de la Catedral No. 30. o17—4p

---

Busca Acomodo

UNA Señora, bien sea para el servicio interior de una casa, para planchadora ó para la cocina; advirtiendo que si es para la cocina ha de ser en una casa de poca familia; la que dará buenas recomendaciones de su comportacion. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Salta al lado del No. 40, que darán razon. s 17—3g

---

Aviso.

En la calle de la Paz núm. 67. se desea comprar una criada para criar un niño, advirtiendo que ha de ser sin hijo. o16 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON BARTOLO MORENCO ha sido recibido Profesor en farmacia, habiendo rendido sus exámenes teórico y práctico con unánime aprobacion de los Sres. del Tribunal.

Juan José Fontana,
o16 4p Secretario.

Se alquilan

Unos altos empapelados y cómodos para hombre solo, ó para una familia pequeña, calle de la Catedral núm 80, antes de llegar al Café de Catalanes.

Los cuartos Nros. 84, 90 y 92 calle de Cangallo, de la Iglesia de la Merced cuadra y media para el campo, son á propósito para artesanos ó negocio de tienda, y con comodidad suficiente para una pequeña familia. Darán razon en el núm. 82, de la misma calle. o15 4p

---

Mudanza de domicilio.

De la calle de Cuyo número 58, al número 170 en la misma calle.

SANGUIJUELAS
Recien llegadas de Europa.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advirtiendo que las hay de todos tamaños al gusto de los compradores. o16 12p

---

Se vende

UNA alfombra como de nueve varas de largo y cinco paños de ancho, es de chuse y tiene algun uso. Calle del Peru número 139.

En la misma casa se venden algunas puertas antiguas como para la campaña. o 16 4p

---

Cambio de domicilio.

LUIS MELIN, avisa á sus marchantas y al Público en general, que ha trasladado su Fábrica de Zapatos de la calle del Perú número 30, á la de la Victoria número 59. o16 4p

---

Al Público.

El que suscribe avisa al respetable público y á sus amigos que ha abierto un establecimiento en la calle de Potosí número 82, frente á la casa de D. Nepomuceno Terreros, y ofrece un buen surtido de muebles á precios mas baratos del corriente de plaza; igualmente alquila sillas de esterillas para funerales á 8 pesos docena, poniendo peones para llevarlas y traerlas á la Iglesia; como igualmente en el cuarto de muebles en la calle de la Victoria núm. 53, se alquilan Sillas al mismo precio. Por esta ocasion tiene la satisfaccion de dar las gracias al público y á sus amigos de la buena concurrencia que se dignaron hacerle en el almacen anterior calle de la Victoria número 130, y cree que será la misma en el que hoy ofrece.

o16 10p *José E. Blanco.*

Aviso.

EN el almacen situado en la calle de Potosí núm. 121, existen varias prendas que han sido empeñadas, y cuyos plazos están cumplidos con exceso, siendo mas que su legítimo valor lo que se debe sobre ellas. El referido almacen va á liquidar sus cuentas, y se avisa esto á los dueños de las expresadas prendas para que ocurran á desempeñarlas en el término de ocho dias, pues en caso de no hacerlo así se tendrán por desistidos del dominio sobre ellas, y se venderán para concluir las cuentas del establecimiento. o15 8p

---

Fábrica de Cerveza,

Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

Santiago Reiner.
o3 1m

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones, en el Almacen calle de Suipacha núm. 6. o2 30p

---

¡Viva la Federacion!

TESORERIA }
GENERAL. }

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último por la diferencia entre el uno por ciento mensual asignado á las cantidades prestadas, y la renta de los Fondos Públicos entregados en garantía, se servirán ocurrir á recibirlo. o11 6p

---

Novena
DE NUESTRA SEÑORA
DE LUJAN.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

AVISO.

UNA Señora, que por sus circunstancias se ha dedicado á tomar cocinados, sirviendo con la mayor exactitud y aseo, se ofrece á las personas que se dignen ocuparla. Vive en la calle del Buen Orden núm. 44. o13 3p

---

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras número 18. Quien desee verla puede ocurrir á ella, que allí vive el dueño. o13 3p

---

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA